



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. Nº-1081-23-19
MLG

RESOLUCION Nº 12171 E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY

20 MAYO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Ing. Miriam Serrano, solicita Declaración de Interés Educativo al proyecto "Trayectoria de Formación Docente Continua en Ciencia y Tecnología"; la no computación de inasistencia y la acreditación de puntaje para quienes cumplan con el trayecto de formación, y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 la Secretaria de Ciencia y Tecnología Ing. Miriam A. Serrano solicita la Declaración de Interés Educativo; no computación de Inasistencias y acreditación de puntaje a los docentes participantes que cumplan con los requisitos del trayecto de formación.

Que, de fs.02 a fs.21 se adjunta proyecto "Trayectoria de Formación Docente Continua en Ciencia y Tecnología".

Que, se adjunta el primer Informe Técnico Pedagógico del proyecto.

Que, el proyecto tiene por objetivo brindar un espacio de formación científico-tecnológico que fortalezca el desempeño de los docentes en las aulas jujeñas y los trayectos escolares de los estudiantes.

Que, la modalidad se realizará con encuentros presenciales y no presenciales y está compuesto por once seminarios en total.

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Educativo al proyecto "Trayectoria de Formación Docente Continua en Ciencia y Tecnología", el que se desarrollará en el ciclo lectivo 2019 en la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la no computación de inasistencias para los docentes que acrediten con la correspondiente constancia de su participación del proyecto mencionado en el Artículo 1º del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- Dejase establecido que los términos del presente Acto Administrativo no implican erogación alguna por parte de este Ministerio de Educación.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a conocimiento de la Secretaria de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Inicial y Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Administración, Junta de Clasificación, Junta de Calificación para su conocimiento y efecto de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Ing. ARIEL BETOLAZ
JEFEATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

22/7/19



Ing. SOLDA CALSINA
Ministra de Educación